



SOCIEDAD
& ECONOMÍA

N° 46

Mayo - Ago 2022

Créditos fotografía: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ceremonia_de_ascenso_Polic%C3%ADa_Nacional_de_Colombia.jpg

Historia de la policía en Colombia: balance y sugerencias de investigación

*History of the Police in Colombia:
Assessment and Research Suggestions*

Hansel Mera¹

Universidad del Valle, Cali, Colombia

✉ hansel.mera@correounivalle.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0003-4927-0581>

José Fernando Sánchez-Salcedo²

Universidad del Valle, Cali, Colombia

✉ jose.sanchez@correounivalle.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0001-8322-0268>

Recibido: 24-01-2021

Aceptado: 05-03-2021

Publicado: 04-05-2022

1 Magíster en Sociología.

2 Doctor en Sociología.

Resumen

El objetivo de este artículo es proponer un balance de los estudios historiográficos sobre la policía en Colombia. Su desarrollo metodológico implica una revisión bibliográfica analítica que contextualiza algunos referentes de orden global y latinoamericano cuyos resultados se expresan en la primera y segunda parte, mientras que en su tercera y cuarta parte propone un balance del caso colombiano. Se concluye que se trata de un campo de estudios en emergencia y consolidación para el caso nacional con rutas de exploración pendientes, y se proponen algunas rutas de investigación para venideros abordajes centrados en el caso colombiano.

Palabras clave: policía; historia del Estado; monopolio violencia; fuerza pública.

Abstract

The objective of this article is to propose a balance of historiographic studies on the police in Colombia. Its methodological development involves an analytical bibliographical review that contextualizes some global and Latin American references whose results are expressed in the first and second parts, while in the third and fourth parts it proposes a balance of the Colombian case. It is concluded that this is a field of studies in emergence and consolidation for the national case with pending exploration routes, and some research routes are proposed for future approaches focused on the Colombian case.

Keywords: police; history of the State; monopoly of violence; public force.

Financiación

Esta investigación no contó con alguna fuente institucional de financiación.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés en la publicación de este artículo.



Este trabajo está bajo la licencia Atribución-No-Comercial 4.0 Internacional

¿Cómo citar este artículo?

Mera, H. y Sánchez-Salcedo, J. F. (2022). Historia de la policía en Colombia: balance y sugerencias de investigación. *Sociedad y economía*, (46), e10110966. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i46.10966>

1. Introducción

Distintas voces coinciden en que la policía es una temática reciente dentro de las Ciencias Sociales y en la Historia a pesar de que son muchos los abordajes que se han realizado sobre el Estado (Monkkonen, 1981; Galvani, 2016; Bretas y Rosemberg, 2013). En orden, los nombres de Marx, Weber y Durkheim son célebres por proponer utopías en las cuales el Estado se esfumaba de la historia, análisis de procesos de constitución de monopolios de la fuerza legítima, o programas de políticas públicas que debían emerger desde burocracias estatales, aunque muy poca atención prestaron a la policía. Lo cierto es que la policía estaba detrás de cada orden social que ellos aprehendían; son icónicas las afugias de Marx apresado en distintas ocasiones, sus alusiones nada complacientes en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (1848) o su poco conocido texto sobre los suicidios escrito sobre la base de los archivos de policía de Jacques Peuchet (Marx, 2011).

Cabe preguntar ¿no fue la policía uno de los artífices de aquello que Norbert Elias caracterizó como el proceso civilizatorio, ese gran entramado de formas de comportamiento social y coerciones que arriba hasta hoy? En efecto, la policía favoreció la instauración de parámetros de comportamiento que aunaban el discurso higienista en grandes entramados sociales (Scribano y Vergara-Mattar, 2009). ¿Acaso la monitorización e inspección cotidiana que caracteriza al oficio policial, desde siglos atrás, manifiesta en tareas como las recopilaciones de información, creación de estadísticas y caracterizaciones de actores o grupos, no nos recuerda nuestro quehacer como científicos sociales? Evidentemente, el juego de metáforas con el que representamos nuestra labor como detectives, deudores fieles de un paradigma indiciario, rastreadores o cazadores, lleva consigo una profesión de fe que expresa ese condicionamiento y cercanía con el arte de gobernar, verbigracia la policía (Ginzburg, 2003). Voces autorizadas plantean que la estadística y otras ciencias auxiliares de la Sociología son el mejor de los ejemplos (Palacios, 2005).

¿Pero qué explica el poco interés que despertó la policía como objeto de estudio? En realidad,

las causas son múltiples, y de orden psicológico y científico. A nivel psicológico, la policía constituye un objeto molesto e impopular en el cual convergen las dimensiones más oscuras del poder. Muchas veces definida desde el marxismo como un aparato represivo al servicio del capital y las elites dominantes, su valoración ha dificultado cualquier acercamiento científico, pues son pocos los que se atreven a cargar con su mala reputación y tienden tan solo a referirla en función de modos de producción a salvaguardar mediante el poder de la represión (Bretas y Rosemberg, 2013; Aparicio-Barrera, 2016).

En lo que respecta al conocimiento científico, la policía y, en general, el Estado, han sido históricamente poco receptivos a las aproximaciones académicas, pues existe la idea de que sus producciones sobre el Estado y sus instituciones profundizan malentendidos e incomprendimientos sobre el funcionamiento de sus estructuras administrativas. Por este motivo, son innumerables los obstáculos para acceder al estudio de los archivos institucionales y para trabajos de campo.

Pese a todo, en los últimos años han empezado a surgir una serie de trabajos sobre la policía. De hecho, se ha convertido en un tema contemporáneo de disciplinas como la historia por demandas de la misma policía y por la labor de investigadores que buscan las raíces de una institución estratégica para la comprensión del Estado y de las dinámicas del poder en las sociedades modernas. Y en ambos sentidos, por supuesto, se comulga con la idea de Jean-Marc Berlière (1991), según la cual la policía es a la vez una pieza de los dispositivos de control del Estado, un organismo de resolución de conflictos sociales, un oficio o profesión, pero también un tipo particular de asociación con reglas propias, atravesada por intereses diversos.

Una precisión sobre la temporalidad resulta necesaria. Bretas y Rosemberg (2013) insisten en que la policía es un tema reciente en la historiografía mundial, puesto que hasta la década de 1960 primaban las historias institucionales escritas por antiguos policías, momento

cuya agitación social favoreció su visibilización dentro de los intereses de las ciencias sociales, a pesar de que tendía a ser subsumida en grandes modelos explicativos. Para ambos:

En la perspectiva liberal, ella hacía parte de las instituciones del progreso moderno, parte poco significativa de la Historia de un estado que se hacía mejor, más racional y democrático. En la perspectiva marxista hacía parte del arsenal represivo actuando bajo órdenes de un estado o de una burguesía opresora (Bretas y Rosemberg, 2013, p. 163).

Muchas voces concuerdan, como Mariana Galvani (2016), para quien la década de 1960 se caracterizó por la emergencia de estudios sobre las fuerzas de seguridad en países como Estados Unidos y Gran Bretaña, circunstancia asociada a contextos sociopolíticos mayores de contención de movimientos sociales. Sin duda alguna, esa es una temporalidad bisagra al menos para el caso de esas historiografías. En el caso estadounidense, distintos estudios reconstruyeron los sistemas de desarrollo de policía, remontándose hasta el siglo XVII, y ubicaron la organización de modernas policías a mediados del siglo XIX, ya con carácter público y soportado en formas burocráticas y relaciones salariales, marcos de reglamentos y procedimientos estandarizados sujetos a la autoridad de un gobierno central (Lundman, 1980). Abordajes complementarios dieron cuenta de los caminos diferentes que tomó la policía en los estados del sur para el control de los esclavos (Potter, 2013). Y visiones de conjunto afirman que la emergencia de las fuerzas de policía se relacionó con la construcción de un orden social definido, cuyo costo se trasladó hacia el sector público (Potter, 2013).

En *Police in Urban America*, Eric Monkkonen (1981) desarrolló una historia social de la policía en diálogo con la historia urbana, teniendo como fondo dinámicas de constitución de ciudades en los Estados Unidos, entre 1860-1920; periodo marcado por factores como el incremento de la migración, transformaciones en la intimidad de los lugares y el comportamiento, la organización y el crecimiento de la policía burocrática, que mediaba entre la sociedad y las instituciones formales. Para Monkkonen

(1981), la creación de una policía burocratizada e institucionalizada no se explica como una respuesta natural urbana ante el crimen, porque tal postura dejaría de lado el análisis sobre lo que la institución misma hizo en términos de comportamiento y funcionamiento, además de sus transformaciones y desarrollos.

Desde luego, Monkkonen (1981) se preocupó por cuantificar las tasas de arrestos que atravesaban el periodo hasta mostrar que, lejos de la idea recurrente según la cual siempre tenderían a crecer, hubo casos de decrecimientos que podrían explicarse porque la institución fue aminorando su carácter represivo. A la vez, evidenció otros servicios policiales que iban más allá de la esfera de los arrestos criminales, como la acogida de inquilinos y la búsqueda de niños desaparecidos (Monkkonen, 1981). Indudablemente, con Monkkonen (1981) se consumó una perspectiva sobre la policía que resulta de gran valor, porque no encierra su mirada en los estrechos recintos del control social; por demás, una manera de eyectar el análisis de la propia institución hacia su exterior y explicarla de manera simplista desde allí.

Por eso, rescata esfuerzos sobre reorganización de la policía desde mediados del siglo XIX, que acentuaban la eficiencia de los modelos ingleses y el lento atemperamiento de una noción preventiva del crimen. Esta encontró su posibilidad de implementación mediante la idea de una identificable clase peligrosa y productora de crímenes (Monkkonen, 1981). En ese orden, los conflictos entre grupos de policías, comandancias y nuevos departamentos reflejan la unificación y burocratización que necesitó que cuadrillas o grupos de hombres dejaran de depender de facciones políticas y luchas electorales (Monkkonen, 1981).

La historiografía francesa ha contribuido en este proceso, aunque para entender la pluralidad de desarrollos que la caracterizan es necesario partir del pensamiento de Michel Foucault, historiador y filósofo que, fundamentalmente durante los años setenta y ochenta, desarrolló una extensa obra dedicada a pensar la gubernamentalidad contemporánea. Foucault (2005) ha sido uno de los autores que más

ha inspirado a los historiadores de la policía en Francia y en el resto del mundo. Su libro *Vigilar y Castigar*, originalmente publicado en 1975, se convirtió rápidamente en un referente obligado para todos aquellos interesados en estudiar instituciones disciplinarias como la policía. Sin embargo, la manera como se estructuró dicho pensamiento queda más clara cuando se analiza a partir de los seminarios que dictó en el Collège de France (Foucault, 2005).

En el seminario *Seguridad, Territorio, Población (1977-1978)*, Foucault (2009) evidenció cómo, entre los siglos XVI y XVIII, se entendía por policía a un conjunto de mecanismos a través de los cuales se incrementaba la fuerza del Estado y se aseguraba el mantenimiento de órdenes sociales: “el cálculo y la técnica que van a permitir establecer una relación móvil, pero pese a todo estable y controlable, entre el orden inferior del Estado y el crecimiento de sus fuerzas” (p. 357). Para Foucault (2009), durante los referidos siglos XVI y XVIII, emergió la policía como una función estatal: se consideraba una expresión institucional con intereses sistemáticos en conocer aspectos como el quantum de habitantes, garantizar el abastecimiento de la población, así como entender claves en la reproducción de la vida. Sobre todo en términos de salubridad colectiva. Condición para que la multitud fuera productiva y, en consecuencia, engrandecer el poder del Estado, y asegurar la circulación de mercancías y productos.

En *Vigilar y Castigar*, Foucault (2005) comprenderá a la policía como un aparato que debía ser coextensivo al cuerpo social, apropiándose de instrumentos de vigilancia permanente “como una mirada sin rostro que transforma todo el rostro social en un campo de percepción” (p. 217). De esta manera, respondía a la emergencia de un modelo de sociedad que cifraba el control social menos en el suplicio público de los cuerpos y más en la capacidad para construir subjetividades mediante técnicas de disciplinamiento y levantamiento de información sistemática sobre los sujetos (Foucault, 2005). Ahora bien, frente a la mascarada de instituciones como la prisión y el manicomio, creadores

de criminales y locos, tal cual supone ese modelo de inversión de los sentidos latentes de las propias instituciones que Foucault (2012) pone sobre la mesa, la policía y un orden policial extendido a cabalidad por el espectro completo de la sociedad necesitarían al criminal y todo el miedo que este causa para poder ser aceptados por la población. Para Foucault (2012), la historia de la policía remite a la de un miedo enraizado en la cotidianidad, como precisó en una entrevista de 1972:

Nos han dicho con frecuencia -los representantes de algunas organizaciones políticas- que el problema de las prisiones no entra en el marco de la lucha proletaria. Hay varias razones para ello. La primera es que la fracción de la clase obrera que se las ve constantemente con la policía y la justicia está constituida en buena medida por personas que están al margen de la fábrica. (...) la burguesía utiliza a menudo esta categoría de la población contra los trabajadores: llegado el caso, la transforma en una fuerza de trabajo temporario e incluso recluta en ella elementos para la policía (p. 188).

Grosso modo, ese es el hilo conductor de *Vigilar y Castigar* (Foucault, 2005), libro que, al decir de Vincent Denis (2013), es fundamentalmente conocido por su genealogía del derecho al castigo, el nacimiento de la prisión y las transformaciones de la economía penal, aunque el concepto que más utiliza para hacer alusión a la institución policial es el de sociedad disciplinaria. Anotemos que, entre los autores que recogen la perspectiva foucaultiana, se encuentran Philippe Vigier y Alain Fauré (1987) quienes en su obra *Maintien de l'ordre et police en France et en Europe au XIX siècle*, desarrollan los temas del control social a partir del análisis de instrumentos tecnológicos como la antropometría y las cartas de identidad judicial, delineando la emergencia de una sociedad policial.

Ahora bien, en el caso de la historiografía francesa sobre la policía estamos hablando de una larga marcha de estudios. De hecho, López y Noel (2013) proponen cuatro momentos: el Coloquio *Maintien de l'Ordre et polices en France et en Europe au XIX siècle* (1983), cuyas memorias fueron publicadas por Philippe

Vigier y Alain Fauré (1987), compilando trabajos que identificaron la evolución de los agentes y las técnicas de policía orientadas al mantenimiento del orden; entre ellos, los trabajos pioneros de Jean-Marc Berlière (1991), como su texto *L'institution policière en France sous la III République (1870-1914)* (López y Noel, 2013); las publicaciones realizadas entre el 2000 y el 2007, destacándose la obra de Paolo Napoli (2003), *Naissance la police moderne: pouvoir, normes et sociétés*; y, finalmente, una saga de publicaciones a partir de 2010 alrededor de la gestión de la policía en París, departamentos anexados durante el Imperio y Colonias (López y Noel, 2013).

A propósito, la publicación de la tesis doctoral de Jean-Marc Berlière (1993) sobre la tercera república es coyuntural, puesto que el autor muestra los conflictos entre los diferentes cuerpos de policía que se crearon en el siglo XIX y los problemas de eficiencia que caracterizaron su acción a principios del siglo XX, acompasados por una serie de reclamos ciudadanos y por el incremento de la percepción de inseguridad. Situación que llevó a realizar profundas reformas en la institución policial en tres puntos: centralización, formación y especialización. En ese orden de ideas, Berlière (1993) aborda las características de los diferentes tipos de policías existentes: en primer lugar, la policía de seguridad general, de carácter estatal y adscrita al Ministerio del Interior; en segundo lugar, la policía municipal asignada a ciudades de más de 5.000 habitantes; en tercer lugar, La Gendarmería, un ejército en el sentido militar del término, dependiente del Ministerio de Guerra y del Ministerio del Interior, cuya principal tarea fue el mantenimiento del orden. Para el autor, ninguna de estas policías guarda ninguna relación entre sí, ni lleva a cabo actividades de coordinación. Al contrario, son fuente de rivalidades y conflictos, aunque siempre evidenciaron el uso de modernas tecnologías como la dactiloscopia y la fotografía criminal, así como la creación de un Boletín Semanal de la policía criminal, todo para “apoyar a la autoridad judicial en la represión de crímenes y delitos de derecho común” (Berlière, 1993, p. 30).

Paolo Napoli (2003), en *Naissance de la police moderne: pouvoir, normes et sociétés*, inaugura

una perspectiva de estudios al retomar el punto de vista foucaultiano y definir a la policía como un tipo particular de gobierno de los hombres y de las cosas, enfatizando su racionalidad administrativa y gubernamental. Uno de los principales aportes del texto es que permite hacer un importante rastreo del concepto de policía desde el antiguo régimen hasta el siglo XIX, reconociendo la diversidad de definiciones que determinan dicha noción, así como el carácter ambiguo e híbrido del término: al cuerpo de policía se le va a atribuir a la vez el control jurídico y social de las personas, de sus bienes y del Estado (Napoli, 2003).

Del 2003 al 2007, se desarrollan eventos y publicaciones, entre las que se destacan: un número especial de la revista *Histoire Moderne et Contemporaine*, dedicado a los espacios policiales de los siglos XVII al XX; y el programa *Circulation et construction des savoirs policiers Europeens 1650-1850*, el cual comienza labores en el 2006. La importancia de este programa radica en que desarrolló una metodología comparativa, que permite la participación de miembros de la policía, autores franceses y extranjeros, ampliando los objetivos del estudio a campos como la policía en las colonias y experiencias internacionales.

Esta última etapa está compuesta por dos líneas de trabajo: la historia de la policía como sistema y la gestión de la policía en las Colonias y Estados anexados. El programa *Histoire des systèmes de policiers en Europe XVI-II-XIX siècles* buscaba indagar la integración, considerando un esquema jerárquico entre diferentes fuerzas de policía, al igual que su articulación e interacciones en espacios específicos entre diferentes actores civiles o militares, profesionales, técnicos y demás que siempre contribuyen a las actividades de la policía (López y Noel, 2013). La importancia de estos trabajos reside en su capacidad de proponer una lectura más integral de las fuerzas policiales, que rebasa sus rivalidades, y en mostrar que su articulación solo empieza a darse a finales del siglo XIX, como resultado de su lucha contra los anarquistas; hecho que estimuló la necesidad de unirse con los otros cuerpos de policía.

En lo que respecta a la segunda línea de trabajo, la gestión de la policía por dentro y fuera de Francia, Aurelien Lignereux (2011), en su trabajo *Servir Napoleon. Policiers et Gendarmes dans les départements annexes (1796-1814)*, muestra el papel de la policía en 45 nuevos departamentos franceses anexos durante el Imperio Napoleónico, describiendo niveles distintos, perfiles, misiones, vida cotidiana, relaciones con la comunidad, etc. Otros, entre ellos Damien Lorcu (2011) y su obra *Sous le sabre. La Gendarmerie en Algerie 1830-1870*, dan cuenta del papel de los gendarmes en la Colonia francesa, como expresión de su superioridad administrativa sobre la tutela Otomana (Lorcu, 2011; Blanchard, 2012).

De estas publicaciones, tres proposiciones iluminan los estudios sobre la historia de la policía. La primera: entender la policía como parte del arte de gobernar. La segunda: su actividad basada en técnicas y tecnologías de poder. Y la tercera: la clara relación entre saber y poder. A partir de estas perspectivas, la institución policial retoma un lugar central en el análisis de los gobiernos de las sociedades de los siglos XVII y XIX en Europa. A lo que se suman estudios sobre las prácticas policiales, los instrumentos de control e intereses por los saberes que la policía produce sobre los individuos, los espacios y las cosas.

2. Policía e historiografía latinoamericana, un panorama general

En el marco de la historiografía latinoamericana, el universo del control social ha sido recurrentemente visitado desde la década de los años 80. De ahí que existan nutridos contingentes de estudios sobre instituciones como las cárceles, los hospitales, manicomios, escuelas y, en menor medida, la policía. Todo ello implicó el enriquecimiento del personal que constituye buena parte de las narrativas, más allá del tradicional enfoque en campesinos y trabajadores, así como el necesario develamiento de las estrategias y tentativas para la construcción de modelos

de ciudadanía, normalidad y salubridad (Di-Liscia y Bohoslavsky, 2005)³.

No obstante, ese proceso de emergencia de líneas de trabajo, obras y encuentros constituyó ciertos lugares comunes problemáticos que Di-Liscia y Bohoslavsky (2005) bien precisan para el caso latinoamericano; en primer lugar, se ha exagerado la importancia de las instituciones penitenciarias, sanitarias y educativas (entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX), y su capacidad para reordenar una realidad, en buena medida, en virtud de lecturas textuales y acríicas de la documentación que dejan de lado el funcionamiento concreto de las instituciones. En segundo lugar, se ha tejido una narrativa estructuralista en la que se subsume fácilmente a los “sectores subordinados”, dejando de lado la capacidad de agencia, el potencial para influir, resistir o resignificar agendas implementadas desde la cumbre del poder político, letrado o desde las referidas instituciones (Di-Liscia y Bohoslavsky, 2005). En tercer lugar, se desconoce que en muchos casos los saberes especializados fueron más allá de las élites notables productoras en virtud de las mismas dinámicas comunicativas por entonces existentes; y, en último lugar, la mirada se suele situar en casos paradigmáticos o capitales sin incluir casos periféricos o los ejercicios de despliegue institucional, condicionados por la fuerza de inercia de factores locales a no despreciar (Di-Liscia y Bohoslavsky, 2005).

La extrapolación acríica a la investigación de una concepción foucaultiana del devenir de la sociedad, la cual casi siempre fue reconstruida a partir de la tipificación de las tecnologías de gobierno cambiantes entre regímenes penales, explica buena parte del cuello de botella con-

3 En los siguientes apartados solo desarrollaremos un panorama general sobre la base de algunos balances nacionales para Argentina, Chile y Uruguay en virtud de la necesaria extensión del texto. No obstante, vale la pena destacar abordajes pioneros a cargo de autores como Marcos Luiz Bretas (1997) para el caso de Brasil. Entre ellos, *A Guerra das ruas: Povo e polícia na Cidade do Rio de Janeiro*.

temporáneo. Un uso poco creativo de la teoría, un apresurado despliegue de modelos de análisis sin relación entre procesos institucionales subyacentes y la ausencia de un diálogo con perspectivas posestructuralistas, constituyen una triada estéril, ya no satisfactoria, a la que se une el desconocimiento de las críticas al modelo foucaultiano. Como bien precisa Lila Caimari (2017), durante los años ochenta:

La veneración con la que Foucault era leído, citado (...) excedía su papel de relevo de los teóricos marxistas, que en la Argentina -como en todas otras sociedades latinoamericanas donde el marxismo había sustentado las agendas políticas de los intelectuales de izquierda- comenzaban a ser abandonados (p. 28).

Para el caso latinoamericano, la policía como interés de investigación no parece remontarse muy atrás en el tiempo. Mariana Galvani (2016) establece para Argentina un marco cronológico que termina siendo válido para el contexto latinoamericano: "Si bien las fuerzas de seguridad han sido estudiadas en los estados Unidos y Gran Bretaña desde los años sesenta, en América Latina y en nuestro país estos estudios comienzan a tomar visibilidad a partir de los noventa" (p. 15). La búsqueda del restablecimiento de regímenes democráticos y la crisis de seguridad generaron este provechoso panorama para la policía (Aparicio-Barrera, 2016). De hecho, el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano de la Fundación Konrad Adenauer, en 1995, llevó a cabo un encuentro para comprender la actuación de la institución policial en un contexto de intensos debates sobre la seguridad pública. Como resultado, se presentó un cuerpo de memorias titulado *Justicia en la Calle, Ensayos Sobre la Policía en América Latina*, que encontró, dentro de los puntos recurrentes de esa institución, el culto en su interior al despliegue de procedimientos armados, la baja remuneración que perciben los efectivos policiales y muy baja estima social (Waldmann, 1996).

De ahí entonces el espíritu propositivo de recientes balances bibliográficos y la buena mar que anuncian. En su balance a partir de un dos-

sier sobre *Estudios de Policía*, realizado por la revista ESE (Estudios Sociales del Estado), adscrita al CONICET, en 2018, y considerando los casos de Brasil, Chile, Uruguay y México, Viviana Barry (2018) cree que al ampliar una perspectiva que va más allá de los aspectos estrictamente represivos:

Los estudios de Policía (una suerte de "objeto perdido de la historiografía) revelaron una vía posible de exploración de nuevos temas, un campo de investigación y reflexión de las prácticas y visiones de las fuerzas del orden, que tenían como antecedentes estudios ya avanzados en otros países (p. 2).

Y, efectivamente, el dossier es un ejemplo de indagaciones que dan cuenta de cómo, durante la transición entre el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se sitúan procesos de unificación de policía, organización de las carreras, los ejercicios de control e inspección de inmigrantes anarquistas, las formas y dinámicas de patrullaje fronterizas y las particularidades de los archivos creados para la actividad de la policía. En adición, sobresale el llamado por una metodología capaz de valerse del análisis visual, en estrecha concordancia con el papel productor de imágenes que tenía la policía, sin olvidar las formas de circulación y apropiación en los más disímiles repertorios hemerográficos. Hay que destacar, para el caso argentino, el trabajo precursor de Carlos Mayo *et al.* (1989), *Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico*, donde señalan la importancia de la fuente judicial para el conocimiento de los grupos subalternos, así como las ventajas y limitaciones de los archivos judiciales.

Desde una perspectiva similar, Julia Blackwelder *et al.* (1984), en su texto *Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires 1887-1914*, estudiaron el mantenimiento del orden y la actividad policial en Buenos Aires a finales del siglo XIX y principios del XX. Otro trabajo pionero fue la compilación de Lyman Johnson (1990), *The problema of order in changing societies. Essays on crime and policing in Argentina and Uruguay*, en donde un conjunto de autores resaltan las funciones de control

social desempeñadas por la policía en los gobiernos rivadaviense y rosista.

A principios del siglo XXI, se destaca la labor de la historiadora Lila Caimari (2012; 2004; 2017), entre cuyas obras se sitúa la más consistente mirada sobre el problema de la criminalidad, la construcción de órdenes urbanos y, por supuesto, el papel de la policía. En libros como *Mientras la Ciudad duerme: pistoleros, Policías y periodistas en Buenos Aires* (Caimari, 2012) y *Apenas Un delincuente: crimen castigo y cultura en la Argentina* (Caimari, 2004), se puede encontrar un triángulo analítico interesante, en el cual convergen actores, y mecanismos de representación escritos, fotográficos e iconográficos (Caimari, 2004; 2012). Ahora bien, el análisis detenido de todos estos materiales es de gran calado hemerográfico, nutrido con la riqueza documental de la gacetas pensadas y escritas por policías, restantes referencias en prensa bajo la siempre dinámica pluma de un cronista que se hace a un lugar social al representar al crimen, al desorden, y al criminal, según los arquetipos que lega el ámbito cultural, verbigracia el western del cine (Caimari, 2012).

Tras situar a los crímenes en su contexto de inteligibilidad, Caimari (2012) describe cómo, para los años treinta, las notas en prensa sobre los asaltos reflejaban las apropiaciones, usos, abusos y temores que generaban las relaciones con el automóvil, las armas del fuego y, en últimas, con el pistolero. El juicioso y crítico análisis de las estadísticas sobre criminalidad viene bien acompañado de la singularidad de crímenes como el homicidio y, por supuesto, el papel de la modernidad tecnológica en su desenvolvimiento. El arma de fuego y el vehículo en que raudo huye el pistolero son icónicos de unos años treinta durante los cuales la respuesta estatal también espera hacer del automóvil, la radio, las mejoras en armas y del propio gas lacrimógeno su propio y ampliado repertorio (Caimari, 2012). La historia del crimen y la historia de la policía termina insertándose en una historia urbana en donde la extensión de las vías y la conurbación genera desencuentros y encuentros entre el Estado, el orden y el desorden (Caimari, 2012). Avellaneda es el telón por excelencia de abaleos,

motines obreros, juegos clandestinos, persecuciones, y abierta convivencia o convergencia entre el policía y el crimen (Caimari, 2012).

Un punto central en Caimari (2012) es la forma en que sitúa los avatares de la policía por entonces en pleno proceso de cristalización institucional. Es allí en donde invita a considerar con calma aquello que la prensa siempre denuncia y estimula:

Muchos traspiés de opinión pública emanan de un problema que es clásico de los policías en vías de modernización: la indefinición de la frontera entre vigilantes y vigilados. Mientras en algunos escenarios la Yuta es el enemigo absoluto, en otros se confunde en las redes del amiguismo barrial, y es por eso poco respetada y fácil objeto de burla (Caimari, 2012, p. 116).

Así, bajo la búsqueda de una profesionalización de la policía y de implementación de medidas destinadas a volver más atractivo su quehacer (mejoras en salarios, asistencia médica), se desenvuelve un ideal de policía explícito en prohibiciones (el alcohol, el juego) y en la inquietante necesidad de elevar el perfil del policía en servicio (Caimari, 2012). Y ello, sobre todo por la naturaleza del quehacer policial, debido a que:

Todos los policías funcionan en un marcado puntuado de 'bordes invitadores', dentro de ese juego de la tentación ilegal que emana de la cotidianidad de la calle, de la negación tácita de esa línea que combina lo legal, con lo ilegal, lo manso con lo abusivo (Caimari, 2012, p. 120).

Enseguida, existe un sesudo recuento del campo visual del policía, de su potenciación mediante el rol de las redes de vigilancia y espionaje, cuando no gracias a los espectros de la radio, todo lo cual permite que ese policía situado en el espacio o en plena ronda pueda ver más allá de lo que su propio cuerpo le permita (Caimari, 2012). Es allí entonces cuando: "La presencia de agentes en el espacio público es un indicador de la capacidad de ejercicio de autoridad del Estado. Reafirmación tácita, es su gramática más esencial, más persuasiva" (Caimari, 2012, p. 125).

La policía resulta la mejor excusa para seguir pistoleros y los cambios culturales de una ciudad en proceso de modernización, con una esfera público-cultural en donde los discursos en la prensa modulan el régimen de representaciones de la realidad del Buenos Aires de la década de 1930. Todo, por supuesto, bajo el apotegma base de trabajo, que siempre vuelve a la mente del interesado en estos temas, preguntándose cómo la legitimidad y presencia simbólica del poder se encarna en la trama cotidiana:

El policía es el único agente estatal dotado de poder de coerción sobre los ciudadanos. Aunque su uso de la fuerza constituye en los hechos una parte mínima de su actividad cotidiana, esa potencialidad -la amenaza siempre presente de su ejercicio, la disponibilidad permanente del recurso a la violencia- otorga coherencia a las percepciones de una figura cuya actividad es en realidad extraordinariamente variada (Caimari, 2012, p. 157).

En *La vida en el archivo, goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*, Lila Caimari (2017) relaciona la experiencia de archivo dentro de buena parte del tejido institucional del control social, incluyendo a la policía, compartiendo pinceladas metodológicas que terminan por inscribirse dentro de un proceso mayor, en el cual la reflexividad sobre el ejercicio permite ir más allá de la presta interpretación del documento *in situ*. En efecto, la autora recurre a consabidas técnicas de contextualización y/o análisis del discurso hasta dar cabida a los protocolos de actuación dentro de los arcanos documentales que la policía creó, fuese en el desarrollo de sus ejercicios cotidianos o cuando algunos de sus miembros buscaron reconstruir su historia (Caimari, 2017).

Anotemos que la propuesta de Caimari (2012; 2004; 2017) hace parte de un campo de producción que reúne aportes complementarios sobre el caso argentino, y que ha constituido encuentros y espacios institucionales como el dossier que presentan Diego Galeano y Cirsiana Schettinni (2016). Se titula *Gobierno de la ciudad, policía y poder municipal en Buenos Aires, 1870-1920*, y en sus estudios

de caso se abordan temáticas como el gobierno de Buenos Aires y la constitución de un orden municipal mediante la policía, la regulación de prácticas laborales, la emergencia de marcos normativos urbanos, el control e inspección de casas de inquilinato; todos ejemplos que sustentan el interés “por el gobierno municipal y por la institución policial como claves para la comprensión de la experiencia urbana” (Galeano y Schettinni, 2016, p. 11). A la cruzada se suma otro estudio de Galeano (2017) sobre la emergencia del comisario a mediados del siglo XVIII, como un mecanismo de control de los espacios urbanos, describiendo su trasegar a lo largo del siglo XIX y, en especial, su intensa labor de escritura en informes, memorias e impresos, dando cuenta del orden cotidiano, las multas, las reformas en la institución, además de expresiones de oposición a directrices gubernamentales y sus referentes policías. Para Galeano (2017): “la escritura de los comisarios tenía una marca de distinción: una ‘voz de la experiencia’ que emanaba, a su vez, de la antigüedad en el cargo y de la contigüidad con la vida de la ciudad” (p. 18).

Otro balance que corrobora lo anterior es elaborado por Daniel Palma-Alvarado (2014) y se titula *Una historia en Verde: Las policías de Chile*. Sistematiza aproximaciones que fueron producidas por los uniformados durante el siglo XX, que han constituido la principal fuente de estudios sobre la base de informes y balances en los que se enfatizaba la debilidad institucional de la policía a lo largo del siglo XIX, el precedente. Esto da cuenta de la emergencia de “una preocupación más sistemática por la cuestión policial” (Palma-Alvarado, 2014, p. 4).

En efecto, se trataba de un contexto con intensas preocupaciones por el orden social, traducido en la fundación de Carabineros (1927) y la publicación de textos apologéticos que muestran cómo la policía se concebía como parte de un cuerpo internacional con intercambios y encuentros, con un espíritu de institución en desarrollo y constitución, sobre la base de textos que ya recurrían a documentación legal y corporativa, pensados como mecanismo constructor de identidad institucional (Palma-Alvarado, 2014).

El recuento de Daniel Palma-Alvarado (2014) es importante para reconsiderar a la policía y su potencial autoprodutor de textos historiográficos, sin olvidar los condicionantes sociales detrás de ese ejercicio de objetivación. Ya en la segunda mitad del balance, Daniel Palma-Alvarado (2014) remite a las pioneras obras de Erik Monkkonen y, por ende, se interesa en las formas de reclutamiento, la instrucción recibida, los sueldos, las condiciones laborales, y las relaciones al interior y desde la propia institución, los tipos de autoridad escenificados, los recursos y medios disponibles, y las propias representaciones de la policía en los distintos sectores sociales. En resumen, preguntas que desbordan la mirada que ha tenido la propia historiografía corporativa/institucional de la policía sobre sí.

Ahora bien, Palma-Alvarado (2014) concibe que el caso de los estudios de la policía en Chile no alcanzaban el grado de desarrollo de países como México, Argentina y Brasil. Al menos hasta entonces, en la historiografía chilena: “el sujeto policial impone su presencia, pero no recibe la atención suficiente como para ameritar un tratamiento monográfico” (Palma-Alvarado, 2014, p. 19). Por fortuna, Palma (2019) predicó con el ejemplo y desarrolló una nueva investigación en la cual el sujeto policial deja de ser tan solo un actor subyacente dentro de piezas de historiografía social de los movimientos populares o sobre la criminalidad. Se trata de un reciente artículo titulado *Ladrones, Policía y Orden Callejero en Santiago de Chile (1896-1924)*, en donde se presenta una historia de la policía urbana centrada en las acciones que debía implementar para combatir la creciente criminalidad, a partir de fuentes como la prensa, los jornales de policía y el Archivo de la Gobernación (Palma, 2019).

Este texto es interesante porque da cuenta de cómo, con la creación de la Policía Fiscal de la capital chilena (1896), se dio cabida a un proceso de conformación institucional, que incluyó nuevas brigadas. En general, compuestas por representantes de los sectores más pobres de la sociedad, quienes debían ser convertidos en “modelo de orden y civismo”, a la par de la introducción de la disciplina militar

en la policía (con nombramientos de prefectos provenientes del ejército), distribución de cartillas, conferencias, cursos de box y Jiu-Jitsu, la introducción de técnicas como El Gabinete Antropológico, etc. (Palma, 2019). Desde luego, en un contexto de intenso crecimiento demográfico-espacial y de frenesí comercial, precisa Palma (2019) que “la tropa oficial estuvo lejos de satisfacer las expectativas de los jefes y habitantes de la ciudad” (p. 70), sobre todo por cuestiones como los bajos sueldos, la poca alimentación, el recurso a sumarios y mecanismos de control desde la misma institucionalidad que venían a empeorar todo lo precedente, sin olvidar la convivencia de los policías con actividades ilegales.

Finalmente, desde una perspectiva más reciente, los estudios sobre los temas de control y la institución policial en Uruguay son desarrollados en la primera década del siglo XXI. Autores como Daniel Fresler (2012) y Mercedes García-Ferrari (2015) desarrollan, respectivamente, una lectura sobre las formas de castigo y las tecnologías utilizadas para la identificación y clasificación de personas. En el texto de Fresler (2012), *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, se describe cómo la cárcel y la reforma moral de delincuentes se convirtieron en los objetivos del sistema penal moderno en el país. El texto de García-Ferrari (2015), *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, estudia la recepción del sistema de dactiloscopia en Montevideo. En el mismo marco de identificación de personas, se destacan dos artículos: *La fotografía al servicio de la vigilancia y el control social 1870-1925*, de Magdalena Broquetas y Mauricio Bruno (2011), que estudia cómo se implementó el retrato fotográfico para identificar ciertos sectores sociales (delincuentes, prostitutas, mozos, etc.), así como la adopción en el Uruguay del sistema de identificación antropométrico. Y el segundo artículo: *El delito con rostro. Los comienzos de la identificación de delincuentes en el Uruguay*, de Daniel Fresler (2015), que relata la utilización del método Bertillonage en el Uruguay y los debates que generó su uso entre los defensores de la dactiloscopia.

3. Historia de la Policía en Colombia, un balance

Tomé las cosas muy en serio. Acepté el cargo de secretario general de la Escuela de Policía General Santander para involucrarme de verdad en la teoría y en la práctica de la institución, para hablar de la policía en la mañana y en la tarde antes de iniciar las extensas y silenciosas jornadas en la noche en archivos y bibliotecas, donde rastreaba hasta en los más ocultos pliegues de la historia cuanto pudiera ilustrarme sobre la institución de la policía (Castaño-Castillo, 1993, p. 17).

El epígrafe de Álvaro Castaño-Castillo (1993) hizo parte de la introducción que acompañó al tomo sobre la Policía Nacional en el marco de una ambiciosa obra impresa en 1993: la *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*. Por una parte, es claro que esa juiciosa rutina de trabajo resulta casi que imposible para quienes hoy planteamos la necesidad de acceder a corpus documentales sistemáticamente amparados en el secreto; limitación que no debe despreciarse a la hora de diseñar cualquier abordaje y que contrasta con los avances que han logrado países como Argentina, bajo el diseño de políticas públicas reparatorias que hicieron públicos muchos de los archivos creados por la policía (Nazar, 2018). Y, desde luego, se fundamenta en buena medida en una decisión administrativa que el Estado llevó a cabo desde los albores de su composición institucional, dividiendo sus archivos en administrativos e históricos. De esta manera, vio en los primeros un apéndice necesario al funcionamiento del Estado y, en los segundos, una fuente para la construcción de la historia que necesariamente sustentaría ideológicamente a esos mismos Estados. Misión que, por demás, Castaño-Castillo (1947) asumió en un pequeño texto titulado *La Policía: su origen y su destino*, en el cual fundamentalmente retoma y comenta buena parte de la documentación institucional que, desde finales del siglo XIX, orientó la discusión e institucionalización sobre la policía.

Volviendo atrás, tanto el texto *La Policía: su origen y su destino*, de Álvaro Castaño-Castillo (1947), como la *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia* (Castaño-Castillo,

1993) consisten en recreaciones de una teodicea narrativa en la cual se destacaban fundamentalmente los actos administrativos que originaron la institución, sus gestores y algunos de sus avatares concretos. De hecho, la razón de la decisión editorial que en 1993 incluyó la historia de la Policía Nacional dentro de una obra dedicada a las fuerzas militares, se sustentó en la singularidad de procesos institucionales y políticos que conllevaron a que, constantemente a lo largo del siglo XX, la Policía Nacional estuviera adscrita al Ministerio de Guerra. Circunstancia que vino a fortalecerse aún más bajo el régimen del teniente general Rojas Pinilla, y el paulatino desenvolvimiento de las insurgencias y de la criminalidad organizada fundamentalmente alrededor del narcotráfico, que aquí importa no solo en cuanto marco condicionante de la actuación institucional, sino mejor, en cuanto hilo conductor que atraviesa la narrativa historiográfica que el grupo de oficiales a cargo desarrolló sobre el devenir de la propia institución (Valencia-Tovar, 1993).

En resumen, se trata de una narrativa que desde las voces de selectos y altos oficiales espera volver sobre el devenir de la institución, proponiendo su inscripción dentro de una larga duración como elemento que convierte a la Policía Nacional en uno de los apéndices más valiosos del Estado. Una narrativa que tiene como hilo conductor reglamentaciones, decretos y leyes que se inscriben dentro de una realidad pendular alrededor del carácter civil y militar de la institución, a la par de su tímido proceso de institucionalización y nacionalización (Valencia-Tovar, 1993). Empero, hay que agregar que más allá de las posibles críticas metodológicas en torno al escaso y pobre uso de una documentación en concreto, la teodicea institucional no abordó a cabalidad los repertorios de prácticas, los procesos diferenciados de cristalización institucional a nivel nacional –por supuesto, contrastados con las realidades regionales y locales–, ni demás elementos que la nueva historia social, institucional, cultural, intelectual, etc. sí pueden aprehender para el caso de la policía como objeto de análisis. Los oficiales hablan sobre la institución, aunque realmente más sobre sí mismos como un

grupo social selecto, cuya suerte y misión se parece, por supuesto, a la de los hacedores del Estado que, entre reglamentaciones, decretos y leyes, también los encumbran en las altas estructuras de la burocracia del poder en armas.

Por fortuna, se pueden reconocer piezas historiográficas nacionales que han ido recreando una perspectiva profesional y propia sobre la policía, aunque no parecen ser tan numerosos en comparación con otros casos latinoamericanos previamente referidos. Su revista y breve análisis es necesario porque permiten esbozar el lento nacimiento de un sustrato historiográfico sobre la policía en Colombia. A propósito, Alina Ríos (2014) concibe que:

En España y América Latina fue la salida de los regímenes dictatoriales y la necesidad de repensar el papel de las fuerzas sociales en términos democráticos lo que impulsó la emergencia de las fuerzas de seguridad como objeto de investigación social (p. 90).

No obstante, pareciera que en Colombia la coexistencia de un devenir institucional bajo el signo formal de la democracia y la consabida presencia de una violencia en los más disímiles marcos cotidianos, siguiendo la perspectiva de Daniel Pécaut (2012), no ha favorecido en demasía la posibilidad de objetivar a la policía y en general a los brazos armados del Estado. Resulta sintomático que Malcolm Deas (2017), estudioso de la historia política nacional y analista de las vicisitudes en la constitución del monopolio estatal de la legítima violencia, plantee en un pie de página: “la bibliografía sobre la historia de la Policía Colombiana es aún más escasa que la bibliografía sobre las fuerzas militares” (p. 61).

De hecho, en su análisis sobre la larga debilidad de las fuerzas del orden en Colombia y en general sobre la historia militar, no existen más que un par de peregrinas menciones a la policía. En *El Papel de la iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas entre 1850-1930*, Deas (2002) recuerda que, tras la *Guerra de los Mil Días*, el ejército deseaba desligarse de las elecciones y de tener que guardar el orden público, por lo que “los asuntos policiales debían ser

manejados por la policía” (p. 24). Empero, la cuestión de la policía queda abierta.

En adelante, un contraste sería la norma: mientras que paulatinamente el ejército se convertía en una institución desligada de la maquinaria electoral, la policía funcionaría como una fuerza local susceptible de ser apadrinada por fuerzas locales y sus propios intereses electorales (Deas, 2002). Lo poco que el autor dice puede ser sintomático y contrasta con el rol preponderante que en la historiografía colombiana han tenido los distintos ejércitos en armas detrás del acontecer decimonónico y que, además, acompasa con estudios historiográficos complacientes con las insurgencias en armas, por lo que irónicamente la historia de la policía queda estancada e ignorada en medio de este fuego cruzado.

Ahora bien, un recuento necesario que dé cuenta de la historiografía que ha abordado el tema de la policía en Colombia, como una fuerza del orden específica en su institucionalidad y andamiaje burocrático, podría partir del texto *Insurgencia urbana en Bogotá: motín, conspiración y guerra civil (1893-1895)*, publicado por Mario Aguilera-Peña (1997). Este da cuenta de la emergencia del artesanado como sector social políticamente organizado, mediante el análisis juicioso y detenido de los pormenores de la protesta urbana de 1893 en Bogotá, la conspiración de 1894 y su participación en la guerra de 1895, destacándolo como un sector social con una concepción sobre el trabajo, la propiedad privada, el honor, con propias formas de sociabilidad y escenificación en el mundo de los impresos. El libro aquí importa, sobre todo, por evidenciar cómo en el contexto de la Regeneración existió una tentativa institucional por ordenar las fuerzas militares, al tiempo que se esperaba modelar al cuerpo social mediante la fuerza del derecho y la instrucción pública confesional. Por demás, un proceso en el cual se inscribe el origen de la policía. Dirá el autor:

A partir de este momento la institución empieza a cobrar carácter de cuerpo especializado, a contar con una administración dependiente del ministerio de Gobierno y a perfeccionarse técnicamente (...). En Bogotá,

la actividad de la policía fue disruptora del orden urbano tradicional en la medida en que su distribución por la ciudad ejerció un incómodo control sobre una población que no se acostumbra a obedecer ciertos comportamientos (Aguilera-Peña, 1997, p. 123).

La anterior frase invita a considerar la serie de respuestas y acciones que tuvieron lugar ante la actuación del policía en el orden urbano, puesto que la Policía era muy mal vista en virtud de sus campañas contra la vagancia. En concreto, una serie de comportamientos codificados como inadecuados para el orden social, urbano y religioso anhelado por el proyecto regeneracionista. A la par, evidencia cómo la policía se convirtió en uno de los blancos predilectos de la protesta social, alrededor del célebre motín que en 1893 sufrió la capital, mientras considera también que, tras esta serie de incidentes, la división de seguridad de la policía tuvo que estar más atenta frente a los sectores populares, sus espacios de socialización, y sobre el papel de la comunicación para generar efervescencia política. Como en 1894, cuando controló las comunicaciones telegráficas para prever movimientos conspirativos más allá de Bogotá. Por último, hace creer que pudo existir una temprana identificación entre la policía como institución y el Partido Conservador. Lo cual puede ser objeto de venideros abordajes, sin desconocer la complejidad de un periodo ya inasible bajo la idea de una monolítica hegemonía conservadora, pues, como precisa Posada-Carbó (2015), las reformas de 1910 y los espacios electorales favorecieron la consolidación de escenarios de participación política. Empero, sigue siendo necesario avanzar más allá de la temporalidad que Aguilera-Peña (1997) indaga hasta entrever, al menos para el caso bogotano, la marcha de la policía durante *La Guerra de los Mil Días (1899-1902)* y *el Quinquenio de Rafael Reyes (1904-1909)*, a la par del gobierno de Carlos E. Restrepo, entre 1910 y 1914. Periodo durante el cual el cuerpo de oficiales del Ejército se resistió a seguir siendo empleado en tareas cotidianas de orden público (Deas, 2017).

A propósito, las indagaciones posteriores no parecen constituir un extenso repertorio bibliográfico, aunque sí son el mejor ejemplo de un naciente cuerpo de estudios historiográficos

sobre la policía. El primer ejemplo es el texto de Dayana Becerra (2011), *Historia de la Policía en Colombia: Actor social, político partidista*. El análisis se enmarca en el periodo 1920-1949 y lo caracteriza como rico en movimientos sociales y en disputas bipartidistas, lenta aclimatación de dinámicas reformistas y primeras manifestaciones de *La Violencia*. Todo para entrever la puesta en marcha de mecanismos de control social que influyeron en la construcción normativa que definió el rol de la policía. Así, la marcha:

Con el fin de dar solución a la problemática laboral, en septiembre de 1920 se inició a tramitar un proyecto de reforma a la ley de huelgas en el cual se incluía la conciliación y el arbitraje obligatorio, pero a su vez se propone la posibilidad de evitarlas y contenerlas mediante el uso de la fuerza policial (Becerra, 2011, p. 256).

Por tanto, la autora realiza un breve recuento de la legislación sobre policía por entonces emitida, identificando el Decreto 1646 de 1928, mediante el cual los altos jefes policiales tuvieron la potestad para salir a estudiar a Italia, Francia y Estados Unidos, suponiendo exigencias como ser bachiller, alguna antigüedad en la institución y el conocimiento del derecho penal (Becerra, 2011). Becerra (2011) presenta un recuento de la trama política que une los años veinte con los treinta, situando la actuación de la policía como un instrumento de lucha partidista, útil para ejercer dominio sobre los ciudadanos conservadores, y la consabida lucha desde el Congreso para moderar el poder de las fuerzas en armas bajo la Ley 72 de 1930, que les impedía votar.

La corta mención del conflicto con el Perú viene acompañada por la descripción de la tentativa de la Revolución en Marcha por nacionalizar la institución, en parte para apaciguar los distintos problemas que había generado la implementación de policías locales y departamentales en el más agitado clima bipartidista, mediante el Decreto 1237 de 1935 y la Ley 15 de 1935 (Becerra, 2011). En resumen, encontramos un texto con menciones sobre el marco legal que aprehendió la institución. Sin embargo, Becerra (2011) se concentra en actuaciones

de la policía bajo un marco de luchas bipartidistas y movimientos huelguísticos a controlar, a la vez que su metodología focalizada en la legislación se convierte en un mecanismo para expulsar del análisis a las prácticas que atraviesan las relaciones entre policías y reprimidos.

En ese orden de ideas, Jaime Alberto Gómez-Espinosa (2012) escribe *Ordenando el Orden, la policía en Medellín (1826-1914)*, en el que aborda un caso local de historia institucional. Se remonta hasta los albores republicanos para dar cuenta de la emergencia de estructuras organizativas provinciales y menores (cantón, parroquias) con algunos reglamentos para el servicio de policía para Medellín. De la mano de autores como Michel Foucault y Michel de Certeau, se acerca al papel de la escritura y su pretensión como estructuradora de órdenes cotidianos para repasar la diversa serie de reglamentaciones en torno a cuestiones como la noche, el abastecimiento de agua, obras del cementerio y las formas de exhumación (Gómez-Espinosa, 2012).

Posteriormente, el texto cierra con un capítulo orientado a pensar el marco de discursos criminológicos que, desde finales de siglo XIX, esperaban dirimir la actuación práctica de la policía en Medellín, los cuales no escapaban de la fuerza de inercia de la teoría de las razas y su expresión en los comportamientos (Gómez-Espinosa, 2012). De resultados, lo que atraviesa el texto es una mirada centrada en las funciones y estructuras, pero poco en torno al terreno de las prácticas y rutinas cotidianas de la policía en cuanto un entramado diferenciado de actores. Ahora bien, el panorama que presenta Jaime Alberto Gómez-Espinosa (2012) viene a bien para precisar que, tan solo desde finales del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, se puede constatar un proceso de constitución de una policía institucionalizada bajo principios de organización burocrática y definidos desde marcos administrativos nacionales que se expresaron en directrices institucionales provinciales, departamentales y locales.

Un tercer y cuarto texto a considerar han sido escritos por Max Hering-Torres (2018; 2019).

Para empezar, en 2018, publicó el libro *1892: un año insignificante: Orden Policial y desorden social en Bogotá de fin de Siglo*. Este se compone de 5 capítulos, a manera de microhistorias, en los que se relaciona su papel represor, no solo en torno a cualquier violación decodificada, sino sobre todo como garantes de las costumbres, la higiene y la moralidad (Hering-Torres, 2018). Paulatinamente, advierte que la reorganización de la policía en tiempos de La Regeneración fue un novedoso intento de reestructuración al servicio de un nuevo grupo de poder, incluyendo un nuevo director y grupo de gendarmes, aunque nutrido por precedente legislación y legitimado bajo la invención de un precedente pasado liberal caótico, producto de los efectos del liberalismo radical y la Constitución Política de 1863 (Hering-Torres, 2018).

En adelante, el libro se adentra en la propuesta de construcción de un orden urbano y moral cotidiano por parte de la policía, como un correlato político de La Regeneración, el cual supuso una tentativa de control y distribución espacial de sus fuerzas mediante circunscripciones a las cuales correspondían pequeñas geografías del crimen, sobre todo los mercados, las tabernas y las vías públicas más concurridas (Hering-Torres, 2018). Así, por ejemplo, en el primer capítulo describe el agitado contexto político de Bogotá por 1891, en estrecha concordancia con el esbozo anterior de Mario Aguilera-Peña (1997), detallando cómo la emergencia de la policía, asociada a la actividad de Carlos Holguín (y el Decreto 1000 de 1891), se basó en referentes europeos para superar el legado institucional de los serenos “e imprimir una nueva autoridad a la realidad social” (Hering-Torres, 2018, p. 39).

De resultados, puede referirse la contratación de Jean Marie Marcelin Gilibert como Director de la Policía Nacional adscrita al Ministerio de Gobierno, y un primer Reglamento General de Policía (1891), donde empiezan a ser recurrentes algunos parámetros ideales de pertenencia y adscripción a la institución: edad mayor a 21 años y menor a 40, alfabetismo, ausencia de condenas a penas corporales, goce de derechos ciudadanos, complejión

robusta, maneras cultas y carácter firme (Hering-Torres, 2018). El segundo capítulo se caracteriza por el uso de la correspondencia que produjo la policía y su puesta a contraluz alrededor del problema de las exhumaciones en el Cementerio Católico y el sistema de creencias religiosas con un entramado compartido de representaciones y temores sobre la muerte (Hering-Torres, 2018). La existencia de un temor ante los espantos en los agentes, según Hering-Torres (2018), terminaba por contradecir los propios valores que legitimaban su razón de ser como valerosa regeneradora de costumbres.

De igual forma, en el tercer y cuarto capítulo aborda el papel de las chicherías y el de un motín acontecido en Chapinero para entrever cómo los espacios de goce y sociabilidad populares estaban siendo moldeados discursivamente desde el marco de valores de la élite cultural y política (Hering-Torres, 2018). En especial con relación a la enfermedad y la ausencia de higiene, lo que hacía necesario que los agentes los vigilaran para evitar sus desenfrenos, a pesar de que ellos mismos podían compartir el gusto y las prácticas comunes en estos espacios. Entonces, la cultura del denuncia emergió claramente (Hering-Torres, 2018).

Por último, el capítulo 5 hace pensar en las posibles zonas grises entre las instituciones estatales. En este caso, la policía y los intereses económicos particulares, mediante el análisis detenido del concertaje o recogida de niños que conllevó a que terminaran como mano de obra en haciendas cafeteras. Por demás, bella forma de recordarnos que pueden existir relaciones estructurantes entre las dinámicas productivas y el control social, sin que ello suponga una vuelta radical al más anquilosado determinismo económico (Hering-Torres, 2018).

Empero, existen varios elementos que para el caso de Hering-Torres (2018) no pueden darse sin mención, como cierto desinterés en el análisis del entramado constitutivo de una institución como la policía, posibilidad lo suficientemente provechosa como para ser tirada por la borda. Entender los procesos de cons-

titución y cambio institucional son elementos muy bien sustentados por la sociología e historia, lo cual permitiría entrever cómo la cristalización de reglas, orden, jerarquías se pudo traducir en eficacia urbana cotidiana, cuando no en la constitución de la policía como un referente simbólico. El menosprecio por toda esa dimensión en el texto, aun cuando uno de los más reiterativos elementos en el contexto estudiado es el abierto desdén y la profunda ilegitimidad de la institución ante el groso de los sectores populares, merece ser resuelto con nuevas exploraciones. Así, por ejemplo, si bien Hering-Torres (2018) identifica disposiciones y temores en el personal de agentes de policía, no termina por decirnos en últimas quiénes eran estos hombres de carne y hueso, por lo cual quedamos tan solo con el gusto a medias de reconocer su origen popular y poco más.

Por otra parte, el artículo del mismo autor, Max Hering-Torres (2019), titulado *Sujetos Perniciosos: antropometría, detectivismo y policía judicial en Colombia, 1910-1930*, es el estudio más detallado del repertorio de saberes expertos y técnicas como la antropometría, herramienta de la policía para dirimir su actuación y construcción del sujeto pernicioso, tomando como caso la deportación de Emilio Napoleón Ravaletty. En este texto, se destaca cómo, durante las primeras décadas del siglo XX, la policía encaminó esfuerzos modernizantes para constituir cuerpos de inteligencia bajo la idea de prevenir el delito (Hering-Torres, 2019). El ideal de prevención entonces se convierte en un dispositivo que aúna el ámbito del derecho y la ciencia, al menos dentro del cuerpo de Policía Judicial en constitución, en contextos científicos que propugnaban la necesidad de una migración racial blanca y laboriosa, acorde a las demandas del incipiente capitalismo y, por supuesto, lejana a los ecos revolucionarios globales (Hering-Torres, 2019). En ese sentido, desarrolla una detallada historia de las técnicas de operatividad policial. Esta vez la Antropometría, logrando un estudio pionero, sugestivo y extremadamente bien hecho, del cual se destaca además la impresión en 1912 de un breve manual titulado *Antropología, Antropometría y Dactiloscopia*, autoría de José Gregorio Puente.

La idea era establecer una pauta y directriz para las oficinas de instrucción e investigación criminal, panópticos y cárceles de la república (...). Se trataba de codificar la identidad de los individuos, con la esperanza de abarcar unidades poblacionales enteras, sujetos a inventarios, registros y archivos estadísticos como parte integral de las vigilancias policiales (Hering-Torres, 2019, p. 130).

En concreto, ambas investigaciones de Hering-Torres (2018; 2019) encuentran otro de sus méritos en haber ahondado en documentación de los fondos de Policía del Archivo General de la Nación y en el uso de la Revista Nacional de Policía, hasta adentrarse en la febril atracción del archivo, tan cara al pensamiento de Arlette Farge (1991), para quien:

La fuente de los interrogatorios y los testimonios de la policía parece realizar un milagro, el de unir el pasado con el presente; al descubrirla se da en pensar que no se trabaja con los Muertos (...), y que la materia es tan aguda que solicita simultáneamente a la afectividad y a la inteligencia (p. 12).

Terminemos con un artículo de Esteban Roza (2019), *Soberanía en disputa: ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inírida, 1965-1969*, el cual va más allá de las geografías habituales y aborda cómo las técnicas de regulación modeladas desde el centro del país fueron puestas en práctica en los márgenes mediante distintas interacciones entre policías, obreros colonos, indígenas y prostitutas. Así, la creación de la Comisaría Especial de Guainía fue un elemento que hizo parte de la pretendida expansión del poder del Estado en tiempos del Frente Nacional, aunque, a microescala, resultó evidente que: “más que controlar o vigilar la vida social en Puerto Inírida, las prácticas de policía mediaron y a la vez participaron de las transgresiones que se dieron en lo político (como el ultraje) y en lo moral (como la prostitución)” (Rozo, 2019, p. 160). De hecho, fue común que los agentes de policía hicieran parte de los conflictos cotidianos, una circunstancia que nos recuerda esa serie de dimensiones donde el agente de la ley y la transgresión se funden. La historiografía también puede dar cuenta de ello.

4. Conclusiones

No quedan dudas de la emergencia de un cuerpo de estudios historiográficos en Colombia sobre la policía, cuyos puntos más logrados se han desarrollado de manera reciente. Un hecho prometedor que permite esperar una prolífica y venidera cosecha de estudios de casos y otros abordajes, como lo ejemplifica la reciente publicación en la revista *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* de un dossier titulado *Policía y Control (2019)*, en el que se retoman algunos de los autores y textos antes relacionados. No obstante, hasta ahora, un rasgo sobresaliente en la historiografía colombiana sobre la policía es que existe una tendencia a que los estudios se centren en el caso bogotano y poco más.

Evidentemente, los estudios precedentes sí permiten reconocer que hay que partir desde un proceso de conformación institucional que parece haberse cristalizado desde Bogotá, pero que no se agotaba ni en sus propios márgenes.

También es cierto que existen distintos aspectos en torno a la constitución de saberes y de acervos de cultura material que caracterizaban la tarea de la policía y han merecido poca atención, como por ejemplo los avisos en prensa que relacionan venta de uniformes, armas, o la serie de figuras publicitarias que dan cuenta, a su manera, de una naciente iconografía en torno al policía y el orden urbano. De igual manera, son necesarios abordajes que pretendan comprender las formas de escenificación del poder estatal en manos de la Policía Nacional y, a la par, un desciframiento de los mecanismos de actuación frente a una criminalidad históricamente constituida a la sombra y en ocasiones al amparo de la misma policía, todo por supuesto en contextos heterogéneos.

Convengamos en que tampoco existe una historia social y cultural que dé cuenta plenamente de la procedencia de los agentes, de los procesos formativos del policía, de la marcha de las estructuras burocráticas, de los escenarios base de la institucionalidad, de la cotidianidad y la compleja relación con el crimen, etc. Tampoco abundan los estudios de las formas o me-

canismos de profesionalización de la fuerza al detalle, ni la definición de sus funciones o la incorporación de instrumentos y tecnologías (estadística, antropometría, fotografía, dactiloscopia, *jiujitsu*), al menos según las dimensiones y logros de las referidas historiografías argentinas y chilenas.

Paradójicamente, todo ese desconocimiento conlleva a que presupongamos un omnipotente precedente de prácticas de control social, sin poder perfilar a cabalidad quiénes eran los hombres de carne, hueso y armas llamados a ejercerlo. Sigue siendo necesario entablar el diálogo con perspectivas que se centren en la circulación de conocimientos, técnicas de control social y comunicaciones internas entre la propia policía. Una gran limitación que puede ser superada, por ejemplo, al analizar y consultar el Archivo Ignacio Rengifo, homónimo de la figura directriz del poder en armas durante los álgidos años veinte. Es claro que algunos de sus documentos evidencian cómo el célebre

político de Cali, en su encarnada lucha contra las huestes socialistas, terminó por fortalecer dispositivos de control social alrededor de la telegrafía, la censura en prensa, las detenciones, etc. ¿No habría allí una serie de elementos a enriquecer con el prisma de Darnton (2014) y sus estudios que enfatizan la importancia de la práctica de la censura?

Cerremos con un *mea culpa*. No hemos establecido un buen punto de mira en el cual converja la historia intelectual y el rico potencial del análisis de las imágenes, entendiendo por estas las muchas fotografías y los posibles fotogramas que reposan en distintos acervos a escala nacional. Un vistazo a los acervos fotográficos, mediante los cuales la institución brindaba una representación de su capacidad de acción, nos recuerda que cambios urbanos como el crecimiento de las ciudades pronto obligaron a que la tarea de los policías se llevara a cabo mediante bicicletas y vehículos, tal cual lo empezaban a hacer algunos de los criminales.

Referencias

- Aguilera-Peña, M. (1997). *Insurgencia urbana en Bogotá, motín, conspiración y guerra civil (1893-1895)*. Instituto Colombiano de Cultura.
- Aparicio-Barrera, J. (2016). Los estudios de policía en latinoamérica: algunas limitaciones teóricas y metodológicas en su abordaje como objeto directo. *Criminalidad*, 58(3), 119-123.
- Barry, V. (2018). Aproximaciones a los estudios de Policía en perspectiva histórica. Balance de un campo de estudios en expansión. *Estudios Sociales del Estado*, 4(7), 1-16. <https://doi.org/10.35305/ese.v4i7.146>
- Becerra, D. (2011). Historia de la Policía en Colombia: actor social, político y partidista. *Diálogos de saberes*, (34), 253-270. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1995>
- Berlière, J. M. (1991). *L'institution policiere en France sous la III Republique (1870-1914)* (tesis de doctorado). Universidad de Dijon, Dijon, Francia.
- Berlière, J. M. (1993). *Le préfet Lépine vers la naissance de la police moderne: vers la naissance de la police moderne*. Denoel.
- Blackwelder, J., Johnson, L. y Seibert, S. (1984). Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires 1887-1914. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 24(93), 109-122. <https://doi.org/10.2307/3466782>
- Blanchard, E. (2012). *La Police des Algériens á Paris, 1954-1962*. Nouvel Monde éditions.
- Bretas, M. (1997). *A guerra das ruas: Povo e polícia na Cidade do Rio de Janeiro (Prêmio Arquivo Nacional de Pesquisa)*. Ministério da Justiça; Arquivo Nacional.
- Bretas, M. L. y Rosemberg, A. (2013). A história da polícia no Brasil: balanço e perspectivas. *Topoi*, 14(26), 162-173. <https://doi.org/10.1590/2237-101X014026011>

- Broquetas, M. y Bruno, M. (2011). La fotografía al servicio de la vigilancia y el control social 1870-1925. En M. Broquetas (Coord.), *Fotografía en Uruguay. Historia y usos sociales 1840-1930* (pp. 177-198). Centro de Fotografía.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo XXI.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Siglo XXI.
- Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Siglo XXI.
- Castaño-Castillo, Á. (1947). *La Policía: su origen y destino*. Biblioteca Escuela de Policía General Santander; Litografía y Editorial CAHUR.
- Castaño-Castillo, Á. (1993). *Introducción*. En Á. Valencia-Tovar (Ed.), *Historia de las fuerzas militares de Colombia Vol. 6* (pp. 17-20). Planeta.
- Darnton, R. (2014). *Censores trabajando: De Cómo los Estados dieron forma a la literatura*. Fondo de Cultura Económica.
- Deas, M. (2002). El papel de la iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas. *Boletín Cultural y bibliográfico*, 39(60) 2-29. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/1133
- Deas, M. (2017). Las fuerzas del orden. En M. Deas (Ed.), *Las Fuerzas del orden* (pp. 19-82). Taurus Ed.
- Denis, V. (2013). L'histoire de la police après Foucault. Un parcours historien. *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, 60-4(4), 139-155. <https://doi.org/10.3917/rhmc.604.0139>
- Di-Liscia, M. S. y Bohoslavsky, E. (2005). *Introducción*. En M. S. Di-Liscia y E. Bohoslavsky (Eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina (1890-1940)* (pp. 9-24). Prometeo Libros; Universidad Nacional General Santander; Universidad Nacional de la Pampa.
- Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Alfons El Magnánim.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2009). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Siglo XXI.
- Fresler, D. (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*. Universidad de la República.
- Fresler, D. (2015). El delito con rostro. Los comienzos de la identificación de delincuentes en Uruguay. *Passagen. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica*, 7(1), 15-39. <https://periodicos.uff.br/revistapassagens/article/view/47052>
- Galeano, D. (2017). Genealogía del comisario: policía y orden urbano en Buenos Aires. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 17(64), 13-33. <https://doi.org/10.18441/ibam.17.2017.64.13-33>
- Galeano, D. y Schettinni, C. (2016). Presentación Dossier. *Historia y Justicia*, (6), 8-11. <https://doi.org/10.4000/rhj.512>
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un Policía: La Federal desde adentro*. Siglo XXI.
- García-Ferrari, M. (2015). *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*. Prohistoria ediciones.
- Ginzburg, C. (2003). *Mitos, emblemas e indicios: morfología e Historia*. Gedisa.

- Gómez-Espinosa, J. A. (2012). *Ordenando el orden: la policía en Medellín (1826-1914)* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
- Hering-Torres, M. (2018). *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Editorial Universidad Nacional; Planeta.
- Hering-Torres, M. (2019). Sujetos perniciosos: antropometría, detectivismo y Policía judicial en Colombia, 1910-1930. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46(2), 117-153. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78216>
- Johnson, L. (1990). *The problem of order in changing societies. Essays on crime and policing Argentina and Uruguay*. University of New Mexico Press.
- Lignereux, A. (2011). *Servir Napoléon. Policiers et gendarmes dans les départements annexés (1796-1814)*. Cham Vallon.
- López, L. y Noel, J. (2013). Nouvelles histoires de Gendarme et de policiers aux XIX et XX siècles. *Histoire, économie et société*, 32(4), 3-19. <https://doi.org/10.3917/hes.134.0003>
- Lorcu, D. (2011). *Sous le sabre. La Gendarmerie en Algérie 1830-1870*. PUR-SHD.
- Lundman, R. (1980). *Police and policing*. Rinehart Winston.
- Marx, K. (2011). *Acerca del suicidio*. Las Cuarenta.
- Mayo, C., Mallo, S. y Barreneche, O. (1989). Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico. En UNLP (Ed.), *Frontera, sociedad y justicias coloniales* (pp. 47-80). UNLP-FAHCE.
- Monkkonen, E. (1981). *Police in urban America (1860-1920)*. Cambridge University.
- Napoli, P. (2003). *Naissance de la police moderne: pouvoir, normes et sociétés. France*. La Découverte.
- Nazar, M. (2018). Secretos, reservados y confidenciales: la producción de información de las fuerzas armadas y de seguridad como fuente para la historiografía. *Estudios Sociales Del Estado*, 4(7), 243-264. <https://doi.org/10.35305/ese.v4i7.151>
- Palacios, D. (2005). Introducción. Policía, Opacidad y Ciencias Sociales. *Política y Sociedad*, 42(3), 7-13. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0505330007A>
- Palma, D. (2019). Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46(2), 59-86. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78214>
- Palma-Alvarado, D. (2014). Una Historia en Verde, las policias en Chile: Balance y sugerencias para la investigación. *Historia y justicia*, (2), 1-27. <https://doi.org/10.4000/rhj.6017>
- Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. EAFIT.
- Posada-Carbó, E. (2015). La vida política. En E. Posada-Carbó (Ed.), *Colombia: la apertura al mundo (1880-1930)* (pp. 6-32). Taurus Ed.
- Potter, G. (2013). *The history of policing in the United States*. EKV.
- Ríos, A. (2014). Estudiar lo policial: consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta. *Sociológica*, 29(81), 87-118.
- Rozo, E. (2019). Soberanía en disputa: ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inirida, 1965-1969. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46(2), 155-181. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78217>
- Scribano, A. y Vergara-Mattar, G. (2009). Feos Sucios y malos: la regulación de los cuerpos y las emociones en Norbert Elías. *CADERNO CRH*, 22(56), 411-422. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792009000200014>

Valencia-Tovar, Á. (1993). *Historia de la Policía Nacional de Colombia*. Planeta.

Vigier, P. y Fauré, A. (1987). *Maintien de l'ordre et polices en France et Europe u XIX siècle*. Broché.

Waldmann, P. (1996). *Justicia en la calle: ensayos sobre la Policía en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung; Centro Disciplinario de Estudios sobre Desarrollo Latinoamericano.